

**Primer congreso sobre Internet, derecho y política: las transformaciones del derecho y la política en la sociedad de la información**

# Tipologías y modelos de democracia electrónica

Fernando Harto de Vera

## Resumen

El debate acerca de la democracia representativa frente a la democracia directa, en el marco de la aplicación de las TIC a la política, ha llevado a varios autores a desarrollar modelos y taxonomías de la democracia electrónica. Es posible distinguir cuatro tipologías propuestas por autores como Hagen, Van Dijk, Bellamy/Hoff, Horrocks y Tops y Subirats. En este artículo se realiza una descripción resumida de las características principales de cada una de estas tipologías. La principal conclusión es que el debate sobre las posibilidades que la aplicación de las TIC ofrece a los sistemas políticos de las democracias avanzadas oscila entre dos posiciones. Por un lado, aquellos que plantean su utilización para mejorar las capacidades y el rendimiento de la democracia representativa. Por otro, los que plantean la superación de esta democracia representativa sustituyéndola, en mayor o menor medida, por mecanismos de democracia directa. Entre ambos se situarían las posiciones intermedias, representadas por los partidarios de combinar democracia representativa y democracia directa, en una suerte de democracia de nuevo tipo tratando de aprovechar las ventajas de ambos sistemas. Las posibilidades de las TIC son enormes para potenciar la libertad y la participación de los ciudadanos así como para el reforzamiento del Leviatán. De la sociedad civil depende que su uso se oriente en uno u otro sentido.

## Palabras clave

democracia electrónica, sociedad de la información, participación política

## Tema

Democracia y administración electrónica

## Abstract

The debate surrounding representative democracy versus direct democracy, within the framework of ICTs applied to politics, has led various authors to develop models and taxonomies for e-democracy. We can distinguish between four typologies that have been proposed by such authors as Hagen, Van Dijk, Bellamy/Hoff, Horrocks and Tops and Subirats. This article provides a summarised description of the main characteristics of each such typology. The main conclusion reached is that the debate surrounding the possibilities offered by the application of ICTs to the political systems employed by advanced democracies oscillates between two positions. On one side are those who wish to use ICTs to improve the capacities and performance of representative democracy. On the other side are those who would rather do away with representative democracy and, to a greater or lesser degree, replace it with mechanisms of direct democracy. Between the two sides, we find those who take the more intermediary position of combining representative democracy and direct democracy to form a new type of democracy, attempting to exploit the advantages of both systems. ICTs offer enormous possibilities for promoting the freedom and participation of citizens, as well as for reinforcing the Leviathan. Civil society will decide whether they are used to promote one cause or the other.

## Keywords

e-democracy, information society, political participation

## Topic

e-Democracy and e-administration

El debate acerca de la democracia representativa frente a la democracia directa, en el marco de la aplicación de las TIC a la política, ha llevado a varios autores a desarrollar modelos y taxonomías de la democracia electrónica.<sup>1</sup> Es posible distinguir cuatro tipologías propuestas por Hagen (1997), Van Dijk (2000), Bellamy/Hoff, Horrocks y Tops (2000) y Subirats (2002).

### 1. La tipología de Martin Hagen: teledemocracia, ciberdemocracia y democratización electrónica.

La tipología que abre el debate es la formulada por Martin Hagen a mediados de los noventa. Además de su carácter pionero, otra de las características que define esta propuesta es que está pensada y adecuada a la realidad del sistema político norteamericano, enfatizando la importancia del contexto y de la cultura política a la hora de la aplicación de las TIC a la política y señalando que una misma tecnología puede provocar efectos diferentes en función de la cultura política propia del sistema político ante el que nos encontremos (Hagen 2000, pág. 55-56).

Son tres los tipos de democracia electrónica que distingue Hagen: teledemocracia, ciberdemocracia y democratización electrónica. Los criterios empleados para la elaboración de esta tipología son:

- **Los objetos tecnológicos de referencia:** se trata de cuál es la tecnología de la comunicación empleada (televisión por cable, redes telemáticas).

- **El tipo preferido de democracia:** directa o representativa.
- **Las dimensiones de la participación política consideradas como las más vitales para la democracia:** (información, discusión, voto, acción política).<sup>2</sup>
- **La agenda política:** (progresista, conservadora, comunitaria, ácrata).<sup>3</sup>

La combinación de estos criterios le lleva a la elaboración de tres tipos ideales de democracia electrónica:

a) *Teledemocracia:* Es el concepto pionero de democracia electrónica. Nace y se desarrolla en los años setenta prolongando su vigencia hasta los ochenta. La introducción de la televisión por cable en Estados Unidos proporcionó el sustrato tecnológico sobre el que se construiría la teledemocracia: el establecimiento de mecanismos de democracia directa empleándose para este fin las nuevas tecnologías de la comunicación. Sin embargo, a mediados de los ochenta las expectativas surgidas en torno a la televisión por cable se habían defraudado y ya era claro que la popularización de esta tecnología no había tenido impacto positivo sobre la generación de mecanismos de democracia directa, ni tampoco se había traducido en un aumento de la participación de la ciudadanía en la vida política. Tras el entusiasmo inicial de los setenta, sobrevino un escepticismo generalizado sobre las posibilidades de la tecnología de las telecomunicaciones para introducir mejoras en el sistema político. Habría que esperar hasta los noventa para que el debate sobre la teledemocracia se relanzara de la mano del candidato populista Ross Perot y su propuesta de televisar las *town meetings*. Una segunda razón para la reactivación del

1. Para la recopilación de estas tipologías pueden consultarse CARRACEDO, J. D. (2004); PRATS, J. O.; ÁLAMO, O. DEL (2003).

2. Hagen, basándose en los planteamientos de Milbrath (1965) y Verba/Nie (1972) distingue dentro del concepto de «participación política» cuatro dimensiones: información, discusión, voto y acción política. El nivel más básico de participación es la búsqueda de información política por parte de los ciudadanos. Un paso más se produce cuando los ciudadanos informados discuten y debaten de política dentro de su círculo cotidiano. El tercer nivel consiste en la expresión de las preferencias políticas a través de la emisión del voto. Finalmente, el cuarto nivel, y el que expresa un mayor grado de participación política, consiste en la militancia activa dentro de organizaciones políticas como partidos políticos, ONG, o cualquier organización implicada en la política.

3. El autor utiliza el término *libertarian* que traduzco como ácrata. Es un término con connotaciones diferentes al castellano «libertario». Volveré más adelante sobre esta cuestión, al ocuparme de la tipología de democracia electrónica de Van Dijk quien también emplea este término, tratando de explicar sus connotaciones.

debate fueron los avances en las nuevas tecnologías de la comunicación: la televisión por cable vio crecer exponencialmente el número de canales y de posibilidades con la aparición de nuevos formatos de programas (*call-in shows*), así como el crecimiento de las redes telemáticas con el comienzo de las interacciones entre la informática y las tecnologías de la comunicación. A partir de ese momento, el terreno fue ganado por los ordenadores y la informática en detrimento de la televisión.

Para los teledemócratas las causas de la apatía, frustración y alineación del electorado son: 1) el carácter representativo del sistema político y 2) los efectos de los mensajes lanzados por los medios de comunicación. El gobierno se ha distanciado de los ciudadanos y los nuevos medios de telecomunicación pueden ayudar a acercar el gobierno. Además, estas tecnologías permiten traspasar las categorías de tiempo y espacio y, por lo tanto, permiten formas de democracia directa que hasta entonces no habían sido posibles. Un elemento central es la creencia de que la democracia representativa no responde adecuadamente al incremento de la pluralidad y de las demandas (*inputs*) propias de la sociedad de la información. Sólo la democracia directa –o «democracia robusta» en la formulación de Benjamin Barber– es capaz de generar respuestas (*outputs*) que satisfagan las demandas de los ciudadanos. En resumen, el concepto de democracia electrónica de los teledemócratas se caracteriza por: 1) defensa de la democracia directa; 2) en términos de participación política, su objeto de interés es el voto y el activismo político, para lo que es ineludible que la ciudadanía cuente con una información acerca de los temas políticos lo mejor y más completa posible.

b) *Ciberdemocracia*: La ciberdemocracia surge como una reacción a la extensión de las redes telemáticas: el

.....  
4. El autor utiliza el término *libertarian*.

icono de la ciberdemocracia es Internet. El contexto sociocultural en el que surge la ciberdemocracia es el de la cultura hippie/yuppie del oeste norteamericano, representado por escenarios como la Universidad de Stanford y Silicon Valley. De estos orígenes se nutren dos de las ideas-fuerzas presentes en el concepto de ciberdemocracia: 1) la búsqueda de la verdadera democracia, entendida como democracia directa, como el gobierno de una ciudadanía cuyo poder y fortaleza depende de sí misma; 2) la búsqueda del bienestar material, la búsqueda de la felicidad individual entendida como el disfrute de un alto poder adquisitivo. Ambos objetivos se combinan para generar una visión antiestatal de la política: el estado es percibido como una amenaza potencial, tanto para la libertad individual como para la consecución del bienestar material y la riqueza.

Es posible distinguir dos variantes dentro de la ciberdemocracia. Por un lado, un enfoque más conservador y ácrata<sup>4</sup> que subraya la importancia del mercado libre y del capitalismo libre de trabas. Por otro, un enfoque más progresista y comunitario que enfatiza la importancia de los valores de la comunidad. Así, el enorme potencial de comunicación de las redes telemáticas radica no sólo en el aumento de la capacidad de procesamiento de la información, sino también en la posibilidad de establecer comunicaciones horizontales no jerarquizadas. La creación de comunidad a través del uso de las redes telemáticas puede llevar a la generación del capital social tan anhelado por politólogos y políticos norteamericanos.

En cuanto a los ciberdemócratas conservadores, su preocupación fundamental se sitúa en el profundo impacto de la red en las formas de producción. No son los bienes materiales y tangibles, sino la información, el principal recurso productivo del siglo XXI. Y ello es

válido no sólo para las grandes empresas sino también a escala individual. La creación de un espacio de producción virtual tiene consecuencias para las instituciones políticas: el poder ya no tiene una base material, sino que el poder es «poder de comunicación». Así, la organización democrática del espacio virtual es una de las prioridades de la ciberdemocracia. Tanto los ciberdemócratas progresistas como los conservadores están de acuerdo en que el principal enemigo es el centralismo, tanto en las estructuras políticas como en las de comunicación. Los ciberdemócratas son partidarios de mecanismos directos de gobierno. El activismo político y la discusión, como formas de participación política, son elementos centrales en su discurso. Su principal preocupación es (re)crear comunidades (virtuales y no virtuales) como estructuras desde las que enfrentarse a las formas centralizadas del gobierno.

c) *Democratización electrónica*: Pretende perfeccionar y mejorar la democracia representativa subrayando la necesidad de incrementar los canales y flujos de información para lograr que la ciudadanía tenga un mayor peso específico en el proceso de toma de decisiones. Se trata de que las ventajas proporcionadas por las TIC de las que ya disfrutaban las elites pasen a ser de dominio público. Los defensores de este enfoque son las elites del sistema político norteamericano: congresistas, funcionarios del gobierno, politólogos y periodistas. La apatía y falta de interés de la ciudadanía en la participación política no tiene sus causas en el sistema representativo en sí, sino en ciertas imperfecciones y fallos en su funcionamiento que pueden ser resueltos mediante el empleo de las TIC

para crear nuevas formas de comunicación entre representantes y representados.

Como ejemplo de las proposiciones de este enfoque se sitúan las *Electronic town meetings*. Estas asambleas fortalecen las relaciones entre representantes y representados y permiten a los representantes obtener un *feedback* de cuál es la voluntad de los electores a los que representan. Asimismo, permiten ejercer una función básica en la democracia como es la deliberación y el contraste entre distintas opiniones. De este modo, se fortalece el sentido comunitario de la política. Este ideal comunitario-representativo, propio de este enfoque, contrasta claramente con el ideal de democracia directa propio de la teledemocracia y la ciberdemocracia. Gráficamente, si la encuesta simboliza la teoría plebiscitaria de la participación, las *town meetings* simbolizan la concepción comunitaria. El desafío consiste en utilizar las TIC para pasar de la escala local a la escala nacional. Este enfoque subraya la importancia de las redes telemáticas como herramienta para el fortalecimiento de la sociedad civil debido a que los costes de organización se reducen sensiblemente con su uso.

En resumen, la tendencia futura parece encaminarse a la reducción de estos tres tipos de democracia electrónica a dos (ciberdemocracia y democratización electrónica). La desaparición paulatina del enfoque de la teledemocracia vendría dada por el abandono de la televisión por cable como objeto tecnológico y su sustitución por las redes telemáticas y las TIC.

Cuadro 1.1. Los tipos de democracia electrónica de Martin Hagen

Concepto	Teledemocracia	Ciberdemocracia	Democratización electrónica
<b>Asuntos principales</b>	<p>CMC<sup>5</sup> puede «enlazar el tiempo y el espacio» y hacer practicable formas de participación política que anteriormente no se consideraban posibles.</p> <p>Las formas tradicionales de democracia representativa no pueden tratar la complejidad de la era de la información. Formas locales de democracia y de dar poder al individuo son necesarias y posibles vía CMC y otros medios interactivos.</p> <p>Para contrarrestar los «abusos» mediáticos con objetivos comerciales es necesario utilizar los medios de comunicación de forma democrática.</p>	<p>Una tarea central de la democracia del siglo XXI es la creación de comunidades tanto virtuales como materiales.</p> <p>La información se convierte en un recurso económico primario, las empresas Y los individuos pueden maximizar sus beneficios vía CMC.</p> <p>CMC permite formas de gobierno descentralizadas y autónomas, evitando de forma eficaz los abusos de autoridad del estado (como la censura, la invasión de la privacidad, etc.)</p>	<p>Los sistemas de información política basados en CMC permiten mayor y más libre acceso a información crucial de tipo gubernamental.</p> <p>Las asambleas electrónicas locales pueden proporcionar las tan necesitadas relaciones entre los ciudadanos y sus representantes para debatir temas políticos y crear un nuevo sentido de comunidad entre el electorado.</p> <p>Dado que los grupos de interés pueden reducir los costes de organización y transacción, la sociedad civil se fortalece vía CMC</p>
<b>Formas de participación política más centrales</b>	<p>Información</p> <p>Debate</p> <p>Votación</p>	<p>Debate</p> <p>Actividad política</p>	<p>Información</p> <p>Debate</p>
<b>Formas preferidas de democracia</b>	<p>Directa</p>	<p>Directa</p>	<p>Representativa</p>

Fuente: Hagen, 1997, pág. 11-12

## 2. La tipología de Van Dijk: democracia y comunicación

Uno de los planteamientos analíticos más profundos y originales dentro de las tipologías de la democracia electrónica es la taxonomía propuesta por Van Dijk (2000). Las fuentes en las que basa su clasificación son dos: por un lado, los modelos de democracia elaborados por David Held y, por otro, conceptos extraídos de la teoría de la comunicación.<sup>6</sup>

El planteamiento utilizado para elaborar su tipología consiste en interrogarse por el uso de las TIC que realizan los distintos modelos de democracia existentes. El resultado es que de las categorías analíticas en las que se clasifican los sistemas políticos democráticos, seis de ellas son las que emplean las TIC. El criterio utilizado para organizar estas seis categorías es doble: 1) los objetivos y significados de la democracia: si el principal objetivo de un sistema democrático debe ser la formación de la opinión o la toma de decisiones; 2) la preferencia por la democracia

5. El acrónimo CMC corresponde a la expresión inglesa «Computer Mediated Communication» que puede ser traducida como «Comunicación a través de ordenadores».

6. Éstos clasifican los flujos de información al interior de un sistema en cuatro tipos: alocución, consulta, registro y conversación (Van Dijk 2000, pág. 45-51). En cuanto a los préstamos teóricos de David Held, se basa en una modificación de los nueve tipos ideales de democracia por él propuestos (Held 1991).

representativa o por la democracia directa. Las características principales de cada una de estas seis categorías son:

a) *Democracia legalista*: Es el modelo liberal clásico que bebe en las fuentes de Locke y Montesquieu. Se trata de la concepción procedimental del sistema democrático cuyos fundamentos son la Constitución y el derecho, la separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y el establecimiento de un sistema de controles y contrapesos (*checks and balances*) entre estos poderes. La democracia sería un método para la salvaguarda de la libertad de los individuos frente al poder del Leviatán. El modelo se completa con el rechazo de la democracia directa y la adopción de la democracia representativa.

¿Cuál es el rol que las TIC desempeñan en este modelo de sistema democrático?: resolver el déficit de información que aqueja a las democracias contemporáneas. En esta óptica, la responsabilidad de la brecha existente entre gobernantes y gobernados es debida a la falta de canales de comunicación entre elites y ciudadanía.

Así, el rol destinado a las TIC consiste en ser un medio para eliminar el déficit de información y reforzar el sistema político mediante un uso más eficiente del procesamiento de la información, así como incrementar sus niveles de transparencia. Las aplicaciones características de las TIC en este enfoque consisten en: campañas de información a través de Internet, centros de información de la Administración pública o sistemas de información públicos de masas. Se trata de que las TIC cumplan dos funciones: 1) proporcionar más y mejor información a gobernantes, burocracias, representantes y ciudadanos; 2) la interactividad de los nuevos medios que pueden crear un gobierno abierto y responsable ante la sociedad pero no directamente controlado por ésta. Estas dos funciones determinan que el control de las aplicaciones de las TIC permanezca siempre bajo las elites políticas y administrativas. Otro tipo de aplicacio-

nes fuera del control de las autoridades, tales como debates electrónicos o referendos electrónicos, son rechazados.

b) *Democracia competitiva*: Este modelo propugna una visión procedimental de la democracia representativa. El acto más importante del sistema democrático se considera que es el momento de las elecciones de los representantes por parte de los electores. La política es vista como una competición entre los partidos políticos y sus líderes por lograr el apoyo del electorado. Con un enfoque inspirado en el modelo de funcionamiento del capitalismo teorizado por la economía neoclásica, de la misma manera que la competitividad es la que asegura la eficiencia del mercado como mecanismo de asignación de los recursos, la competitividad entre distintas fuerzas políticas y líderes es la que asegura la eficiencia a la hora de seleccionar los mejores líderes políticos como representantes. En la democracia competitiva, se apuesta claramente por el ejecutivo, ya que ahí es donde se encuentra el conocimiento experto y los líderes capaces de gestionar el sistema con eficacia.

En un modelo con estas características, el uso de las TIC se dirige hacia las elecciones y las campañas electorales. El voto puede ser captado a través de una estrategia que combine la televisión y los nuevos medios interactivos para dirigirse a una audiencia segmentada y permitir así la diversificación de los mensajes en función de las características del electorado, maximizando de este modo la obtención de apoyos y sufragios.

c) *Democracia plebiscitaria*: Plantea la apertura de canales de información entre las autoridades y la ciudadanía para amplificar y reforzar la voz de esta última. La «democracia plebiscitaria» defiende como ideal la democracia directa frente a la defensa de la democracia representativa. En la «democracia plebiscitaria» hay que restringir al máximo el número de

decisiones tomadas por los representantes de la ciudadanía y, consecuentemente, hay que expandir hasta donde sea posible la toma de decisiones de la ciudadanía mediante la convocatoria de plebiscitos.

Esta visión plebiscitaria de la democracia es la que está detrás de la «teledemocracia». Los usos de las TIC en este modelo se centran en las teleencuestas, telereferendos, y televotaciones a través del teléfono, de las redes telemáticas y de la televisión interactiva.

d) *Democracia pluralista*: El acento se sitúa en las funciones de intermediación entre el Estado y los individuos desempeñadas por las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil. El sistema político se concibe constituido por múltiples centros de poder. Se trata de una concepción de la política en red, descentralizada y opuesta a la visión centralista. En el modelo pluralista el poder soberano no recae en la mayoría, sino en una cambiante coalición de minorías. Por eso el rol del Estado es el de árbitro. Asimismo, el modelo pluralista consiste en una combinación de democracia directa y representativa. Pero la representación es ejercida no sólo por la clase política seleccionada mediante elecciones, sino también por organizaciones que representan grupos de interés profesionales o de otra índole. La formación de la opinión en la sociedad civil, basada en intereses, discusiones y visiones plurales, es más importante para la democracia que la toma de decisiones por parte del Estado central.

Dos son las características de las TIC que resultan particularmente atractivas para la democracia pluralista: 1) la multiplicación de canales y medios de comunicación favorece la pluralidad de la información política: cada organización y asociación puede expresar su voz; 2) las redes de comunicación interactivas se adecuan perfectamente a esta concepción horizontal y reticular de la política. Los instrumentos más usados en este modelo son todos aquellos que posibilitan estos intercambios interactivos: correo electrónico, listas de discusión o videoconferencias.

e) *Democracia participativa*: Este modelo combina la democracia directa y representativa junto con la apuesta por los aspectos sustanciales de la democracia. El rol fundamental pasa a ser desempeñado por los ciudadanos. La piedra angular de este modelo es el concepto de ciudadanía desarrollado mediante mecanismos de educación y discusión colectiva. Se trata de formar ciudadanos que sean miembros activos de la comunidad. Por tanto, uno de los requisitos fundamentales consiste en proporcionar el máximo de información posible a la ciudadanía haciendo que los centros de poder estén abiertos a su participación.

El uso de las TIC se dirige hacia la consecución de estos objetivos de formación de ciudadanos informados, activos y participativos mediante campañas de información en las que el uso de las TIC como vehículo para hacer llegar los contenidos devienen un medio fundamental. Las listas de discusión en redes telemáticas públicas, las videoconferencias y las *town halls* electrónicas son las herramientas más utilizadas en este modelo.

f) *Democracia libertaria*: El término *libertarian* es posible traducirlo al castellano como libertario siempre y cuando tengamos en cuenta algunos matices. Una parte del término ofrece connotaciones, al igual que sucede en castellano, que remiten al principio anarquista de oponerse a la existencia de una autoridad centralizada y a la defensa de la autonomía de los individuos para autoorganizarse. En definitiva se trata de la desconfianza y el rechazo ante el poder del *establishment*. Ahora bien, en el caso norteamericano el término *libertarian* también lleva aparejada una defensa del libre mercado en nombre de la libertad de los individuos para autoorganizarse sin interferencias de las autoridades del estado. Esta defensa del libre mercado, lo distingue del discurso libertario clásico europeo.

Este modelo es una creación de Van Dijk inspirado en el modelo de la «Autonomía democrática» de Held. La democracia libertaria defiende las comunidades virtuales, el uso de las teleencuestas y de las comunicacio-

nes horizontales entre los individuos sin la mediación del centro. El elemento más característico es el énfasis de la autonomía política de los ciudadanos y de sus organizaciones a través del uso de las capacidades de comunicación horizontal que ofrecen las TIC. Para los defensores de este enfoque las instituciones políticas están obsoletas y deben ser sustituidas por una nueva realidad política basada en redes. Así, el problema fundamental que hay que resolver es el centralismo, el burocratismo y la obsolescencia de un sistema político incapaz de dar respuesta eficaz a las demandas y expectativas de la sociedad moderna. Para crear esta nueva realidad política el rol de las TIC es fundamental: 1) los ciudadanos tienen que estar bien informados con contenidos libres de prejuicios, particularmente esta libertad de información es central en Internet; 2) los ciudadanos deben ser capaces de debatir esta información a través de todo tipo de mecanismos que favorezcan las comunicaciones horizontales (grupos de noticias, grupos de discusión, *chats*, correo electrónico, etc.); 3) asegurar las condiciones para que los ciudadanos puedan dar su opinión y su voto a través de teleencuestas y televotaciones que después sean tenidas en cuenta por las instituciones del sistema político. La democracia libertaria se acerca más a la democracia directa que a la representativa.

Cuadro 2.1. Los tipos de democracia electrónica de Van Dijk

Objetivos principales	Formación de opiniones	Toma de decisiones
Medios principales		Legalista
Democracia representativa	Pluralista	Competitiva
Democracia directa	Participativa	Libertaria
		Plebiscitaria

Fuente: Van Dijk, 2000, pág. 39

### 3. La tipología de Bellamy, Hoff, Horrocks y Tops

Estos autores no tratan de construir tipos ideales, sino captar cómo afecta el empleo de las TIC a las prácticas y discursos contemporáneos sobre la democracia desde una preocupación normativa por sus amenazas y posibilidades. Las variables y criterios utilizados para la identificación de los modelos de democracia son: la visión sobre la ciudadanía, el valor democrático predominante, el nexo político, la forma central de participación, el intermediario político principal y la norma procedimental dominante. Cada modelo tiene su propia concepción sobre la democracia y la ciudadanía. Dependiendo de estas asunciones, se derivan un conjunto de normas procedimentales. Asimismo, cada modelo propugna un uso de las TIC en función de su propia concepción acerca de la naturaleza de la información y de la relevancia de ésta para esas normas procedimentales. Los cuatro modelos están asociados con distintas agendas que ponen en marcha diversas políticas en función de sus propias lecturas sobre las amenazas, retos y oportunidades de las TIC frente a la democracia.

El cruce de estos criterios da como resultado la formulación de cuatro modelos de democracia electrónica: 1) la democracia de consumidores, 2) la democracia demoelitista, 3) la democracia neorrepública y 4) la ciberdemocracia. Estos modelos se sitúan en un *continuum* en el que la «democracia de consumidores» representaría el modelo más respetuoso con las reglas, normas e institucionalidad de las actuales democracias parlamentarias representativas, mientras que el modelo de la «ciberdemocracia» sería el que representa una mayor voluntad de reforma radical de los sistemas políticos actuales y su sustitución por otros tipos de nuevas democracias en las que el uso de las TIC tendría un papel fundamental en su construcción.

a) *Democracia de consumidores*: Propugna una aceptación acrítica de la institucionalidad de las democracias

representativas contemporáneas. En un discurso que se inspira en las visiones de autores como Schumpeter y el enfoque de la elección pública y la elección racional, este modelo exhibe dos características principales: 1) la valoración del voto y las elecciones como el elemento más importante de la vida política; 2) el rol dominante que desempeña la burocracia en el funcionamiento de las democracias contemporáneas, y de ahí la necesidad de dotar a los individuos del máximo grado de información, en cantidad y calidad, para que las relaciones entre la ciudadanía y la burocracia sean lo más eficaces posible. La democracia de los consumidores aspira a trasladar el énfasis desde el nexo político basado en la representación (parlamentos, elecciones) a un nexo político basado en los *outputs* del sistema político, es decir, en las respuestas en forma de políticas públicas del sistema político frente a las demandas de la ciudadanía. Este modelo establece como norma procedimental principal el principio de que la ciudadanía debe recibir flujos de información relevantes para, de este modo, convertirse en clientes del gobierno más exigentes y cualificados. El uso de las TIC debe por tanto estar encaminado hacia lograr que los usuarios de los servicios públicos sean más activos y selectivos, en definitiva, más exigentes. Por su parte, desde la perspectiva gubernamental, el uso de la TIC debe dirigirse hacia crear canales de comunicación que hagan posible que las preferencias de los ciudadanos se transmitan de modo fiable y con rapidez hacia las instancias de decisión, para de este modo poder satisfacer eficazmente sus demandas.

b) *Democracia elitista o neocorporatista*. Este modelo hunde sus raíces en el pensamiento socialdemócrata al afirmar que en los modernos estados del bienestar la población está más interesada en los derechos socioeconómicos que en las reivindicaciones de mayor participación o de profundización en las libertades civiles. La principal función de la opinión pública es legitimar al gobierno más que dirigir y orientar sus políticas. Esta legitimación depende menos de la generación de con-

senso acerca de las normas procedimentales y más de las políticas públicas que el sistema político pone en marcha para satisfacer las demandas de los ciudadanos. El éxito del estado del bienestar reside en ser capaz de satisfacer un amplio conjunto de demandas y hacerlo de forma que resulte aceptable para intereses de la sociedad civil que compiten entre sí por atraer la atención hacia sus reclamos.

El modelo de la democracia elitista o neocorporatista centra su atención en el rol y composición de las elites burocráticas y en sus relaciones con las organizaciones de la sociedad civil. El demoelitismo otorga un papel central a los expertos en tanto que actores que ayudan a armonizar las demandas entre intereses en competición. Y una de las técnicas para lograr la armonización y representación de estos intereses consiste en mecanismos de representación corporativa. Esta institucionalización de los intereses corporativos junto con los procesos y mecanismos de la democracia representativa son los pilares sobre los que se asienta la gobernabilidad de las modernas democracias.

En cuanto al uso de las TIC por parte de este modelo, consiste en aquellas medidas dirigidas a la mejora de la calidad de la representación de los mecanismos electorales: descentralización y deslocalización de los lugares de emisión del sufragio, uso de Internet en las campañas electorales, conversaciones interactivas *on-line* entre representantes y votantes, foros y debates electrónicos. En definitiva, se trata de acercar las elites gobernantes a los ciudadanos, potenciando la responsabilidad y la rendición de cuentas de los que detentan el gobierno ante la opinión pública. El demoelitismo centra su atención en el reforzamiento de los flujos de información y comunicación vertical antes que en los horizontales: entre los representantes y sus representados, entre instituciones relevantes de la sociedad civil (interlocutores sociales) y gobierno, así como entre el gobierno y las elites no gubernamentales.

c) *Democracia neorrepública*: También propugna el enriquecimiento y fortalecimiento de las asociaciones de la sociedad civil, pero el acento se pone en la calidad de la participación y el compromiso, especialmente en los niveles micropolíticos y locales. El neorrepblicanismo se basa en una concepción activa de la ciudadanía que tiene sus antecedentes en tres tradiciones de la teoría política: 1) el pensamiento comunitario del cual la democracia neorrepública toma la idea de que hay valores comunes y compartidos en la comunidad que provienen de tradiciones compartidas con otros miembros de la sociedad civil; 2) el pensamiento aristotélico, que defiende la vida activa y participativa de los individuos en los asuntos de la polis; 3) el humanismo marxista y la izquierda radical, de los que se toma la propuesta de que el reestablecimiento de una sociedad civil autónoma sería un elemento profundamente subversivo para el Estado moderno al desafiar su dominio de la política, la economía y la cultura.

El neorrepblicanismo, a partir de esta combinación ecléctica, construye una visión activa de la ciudadanía que implica una fuerte participación e inclusión a la hora de hacer política. El neorrepblicanismo concibe la política como una actividad compartida que lleva a la gente a superar el individualismo del mercado para lograr trabajar, a partir de sus conflictos, a la búsqueda del bienestar social. En cuanto al uso y rol de las TIC, el discurso neorrepblicano

expresa la esperanza de que las nuevas tecnologías puedan servir para construir una réplica electrónica del *Ágora* ateniense o de las *town meetings* norteamericanas. Aspira a que el uso de las TIC sirva para la creación de una esfera pública virtual, mediada por redes telemáticas, en la que se exprese la ciudadanía activa.

d) *Ciberdemocracia*: Se trata de un modelo en formación y por lo tanto sujeto a modificaciones. Intelectualmente, el modelo bebe en las fuentes del debate sobre la posmodernidad: el punto de partida es la constatación de la importancia fundamental de la categoría de la identidad como eje articulador de las dinámicas políticas y sociales de las sociedades avanzadas. Las TIC, debido al potencial de comunicación que posibilitan, dan lugar a un ciberespacio en el que las distintas comunidades virtuales pueden crear y recrear sus identidades con total libertad sin estar sujetas a categorías impuestas. La emergencia de redes virtuales telemáticas autónomas y autoreferenciadas puede jugar un papel importante en la pluralización de la sociedad posmoderna, en la reconstrucción de la política desde bases de respeto en lugar de los actuales patrones de tolerancia. En esta visión, las cibercomunidades pueden desafiar profundamente a la vieja política, una política que ofrecía una falsa seguridad y una frágil cohesión a base de marginar e invisibilizar a los otros, a los diferentes.

Cuadro 3.1. La tipología de Bellamy/Hoff, Horrocks y Tops

	Consumidor	Demo-elitista	Neo-república	Ciberdemocrática
Perspectiva sobre la ciudadanía	(Neo-liberal)	(Pluralista) Liberal	República/ social-demócrata	Comunitaria/ democrática radical
Valor democrático dominante	Libertad de elección	Eficacia	Deliberación y participación	Comunidad, aceptación de la diversidad
Nexo político	«El momento de la verdad» (relación productor/consumidor)	Discurso experto	Esfera pública, medios de comunicación	Debate electrónico (Internet)
Forma central de participación política	Elección de servicios públicos (salida)	Creación de consenso, <i>lobbying</i>	Debate público, asociaciones	Debate virtual, acciones virtuales y reales
Principal intermediario político	Declaraciones de servicios, datos de consumo	Instituciones de negociación y campaña	Reuniones, audiencias (reales y virtuales)	Redes electrónicas, comunidades electrónicas
Norma de procedimiento dominante	Desarrollo de capacidades (derechos)	Desarrollo de sistema político adaptable	Desarrollo de identidades, desarrollo de sistema político adaptable	Desarrollo de identidades, desarrollo de capacidades (competencias)

Fuente: Hoff, Horrocks y Tops, 2000, pág. 7

#### 4. La tipología de Subirats

Los cuatro tipos que Subirats señala se corresponden claramente con la tipología de Bellamy, Hoff, Horrocks y Tops. Sin embargo, introduce dos criterios que delimitan con mayor claridad las fronteras por otra parte siempre difusas entre los distintos modelos. En palabras del propio autor: «Una primera gran opción se situaría en tratar de aplicar las TIC sea en el campo más específicamente de las *policies* y de su gestión, sea en el campo de la *polity* y de las relaciones entre instituciones y ciudadanía. Un segundo gran criterio de distinción lo tendríamos si consideramos sólo procesos de mejora y de innovación dentro del actual marco constitucional y político, característico de las actuales democracias parlamentarias europeas, o bien si estamos dispuestos, en un marco democrático, a explorar vías alternativas de tomar decisiones y pensar y gestionar políticas que incorporen más directamente a la ciudadanía y que asuman el pluralismo inherente a una concepción abierta de las responsabilidades colectivas y de los espacios públicos. Mezclando ambos criterios, nos aparecerían cuatro estrategias o discursos políticos distintos sobre cómo relacionar las TIC y los sistemas democráticos y sus procesos de decisión y gestión» (Subirats 2002, pág. 98).

Cuadro 4.1. Los modelos de democracia electrónica de Subirats

	USO TIC	
	<i>Policy</i>	<i>Polity</i>
Baja	1 Mecanismos consumeristas	2 Cambios en elitismo democrático
Alta	3 Redes pluralistas de prestación de servicios	4 Procesos de democracia directa

Grado de innovación democrática y de aceptación de procesos participativos y pluralistas

Fuente: Subirats, 2002, pág. 98

#### Conclusión

En síntesis, del examen de las cuatro tipologías se extrae como primera conclusión que el debate sobre las posibilidades que la aplicación de las TIC ofrece a los sistemas políticos de las democracias avanzadas oscila entre dos posiciones. Por un lado, aquellos que plantean su utilización para mejorar las capacidades y el rendimiento de la democracia representativa. Por otro, los que plantean la superación de esta democracia representativa, sustituyéndola, en mayor o menor medida, por mecanismos de democracia directa. Entre ambos, se situarían las posiciones intermedias representadas por los partidarios de combinar democracia representativa y democracia directa en una suerte de democracia de nuevo tipo, tratando de aprovechar las ventajas de ambos sistemas.

En segundo lugar, conviene tener presente que la aplicación de las TIC a los sistemas políticos democráticos se produce en el marco de un debate acerca de la crisis de participación que se vive en las democracias occidentales. Pues bien, aunque no puedo desarrollar el argumento en profundidad por cuestiones de espacio, creo que abordar el uso de las TIC en la política a partir de la premisa de que su generalización puede contribuir al incremento de la participación y, por tanto, a solucionar los problemas de desafección democrática, no es un planteamiento acertado. Las razones de la desafección y la falta de interés de los ciudadanos por la política son complejas y profundas y las TIC, por sí mismas, no tienen una incidencia directa significativa en el incremento de los niveles de participación. Más bien, lo que la aplicación de las TIC provoca es que aquellos ciudadanos que ya están interesados por la política y que ya participan, los que podríamos denominar «líderes de opinión», vean enormemente facilitada y ampliada su participación en los asuntos públicos gracias al enorme potencial de las TIC.

Nos hallamos en los comienzos de la aplicación de las TIC a la política y cualquier pronóstico acerca de la evolución futura es prematuro. No obstante, lo que ya es indudable es que su impacto sobre los sistemas políticos de las sociedades de la información del siglo XXI es una realidad que nos obliga a repensar las bases sobre las que las democracias han venido funcionando. Las posibilidades de las TIC son enormes para potenciar la libertad y la participación de los ciudadanos, así como para el reforzamiento del Leviatán. De la sociedad civil depende que su uso se oriente en uno u otro sentido.

## Bibliografía

- BELLAMY, C. (2000). «Modelling electronic democracy: towards democratic discourses for an information age». En: HOFF, J.; HORROCKS, I.; TOPS, P. (eds.) (2000). *Democratic Governance and New Technology*. Londres: Routledge.
- Better public services through e-government. Report by the Comptroller and Auditor General* (2002). Londres: National Audit Office.
- CARRACEDO, J. D. (2004). «Conceptualización y clasificaciones de los modelos de democracia digital». En: *II Congreso online del observatorio para la Cibersociedad* [ponencia en línea].  
<[http://www.cibersociedad.net/congres2004/grups/fitxacom\\_publica2.php?idioma=es&id=587&grup=3](http://www.cibersociedad.net/congres2004/grups/fitxacom_publica2.php?idioma=es&id=587&grup=3)>.
- CASTELLS, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad red* (vol. 1). Madrid: Alianza.
- CRIADO GRANDE, J. I. (2003). «¿Retórica o realidad? La Promoción de la e-administración en España. Una aproximación a la situación en la Administración General del Estado». *Prospectiva*, n.º 25, pág. 11-22.
- FONT, J. (ed.) (2001). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
- HABERMAS, J. (1992). «Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una democracia deliberativa». *Debats*, n.º 39, pág. 18-21.
- HAGEN, M. (1997). *A Typology of Electronic Democracy* [artículo en línea]. Universidad de Giessen.  
<[http://www.uni-giessen.de/fb03/vinci/labore/netz/hag\\_en.htm](http://www.uni-giessen.de/fb03/vinci/labore/netz/hag_en.htm)>.
- HAGEN, M. (2000). «Digital Democracy and Political Systems». En: HACKER, K. L.; VAN DIJK, J. (2000). *Digital Democracy*. Londres: Sage.
- HEEKS, R. (1999). «Reinventing Government in the Information Age». En: HEEKS, R. (ed.). *Reinventing Government in the Information Age. International Practice in IT-Enable Public Sector Reform*. Londres: Routledge.
- HELD, D. (1991). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.
- HOFF, J.; HORROCKS, I.; TOPS, P. (eds.) (2000). *Democratic Governance and New Technology*. Londres: Routledge.
- LIIKANEN, E. (2003). «La administración electrónica para los servicios públicos del futuro». En: *Lección inaugural del curso académico 2003-2004 de la UOC* (2003: Barcelona) [conferencia en línea]. UOC.  
<<http://www.uoc.edu/inaugural03/esp/article/index.html>>
- LUCAS MARÍN, A. (2000). *La nueva sociedad de la información: una perspectiva desde Silicon Valley*. Madrid: Trotta.
- MARTÍN CUBAS, J. (2001). *Democracia e Internet*. Alzira, Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente / UNED.
- MILBRATH, L. W. (1965). *Political Participation. How and Why Do People Get Involved in Politics?* Chicago: Rand McNally.
- NOAM, E. M. (2001). *Will the Internet Be Bad for Democracy?* [artículo en línea]. Universidad de Columbia.

<[http://www.citi.columbia.edu/elinoam/articles/int\\_bad\\_dem.htm](http://www.citi.columbia.edu/elinoam/articles/int_bad_dem.htm)>.

NORRIS, P. (1999) (ed.). *Critical citizens*. Oxford: Oxford University Press.

PHARR, S.; PUTNAM, R. (ed) (2000). *Disaffected Democracies*. Princeton: Princeton University Press.

PRATS, J. O.; ÁLAMO, O. del (2003). *Democracia electrónica: concepto, tipos y posicionamientos* [documento en línea]. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.

<[http://www.iigov.org/documentos/?p=6\\_0094](http://www.iigov.org/documentos/?p=6_0094)>

RESNICK, D. (1998). «Politics on the internet: the normalization of cyberspace». En: Toulouse, C.; Luke, T. *The Politics of Cyberspace*. Londres / Nueva York: Routledge.

ROSZACK, T. (1994). *The cult of information*. Berkeley: University of California Press.

SUBIRATS, J. (2002). «Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y Tecnologías de la información y de la comunicación». En: CAIRO, H. (comp.). *Democracia Digital. Límites y oportunidades*. Madrid: Trotta.

TOULOUSE, C. (1998). «Introduction to the Politics of Cyberspace». En: TOULOUSE, C.; LUKE, T. *The Politics of Cyberspace*. Londres / Nueva York: Routledge.

VAN DIJK, J. (2000). «Models of Democracy and Concepts of Communication». En: HACKER, K.L.; VAN DIJK, J. (2000). *Digital Democracy*. Londres: Sage.

VERBA, S.; NIE, N.H. (1972). *Participation in America. Political Democracy and Social Equality*. Chicago: University of Chicago Press.

### Cita recomendada

HARTO, Fernando (2006). «Tipologías y modelos de democracia electrónica». En: «Primer congreso sobre Internet, derecho y política: las transformaciones del derecho y la política en la sociedad de la información» [monográfico en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 2. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<<http://www.uoc.edu/idp/2/dt/esp/harto.pdf>>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (Revista IDP) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

### Fernando Harto de Vera

[fernandoharto@cps.ucm.es](mailto:fernandoharto@cps.ucm.es)

Profesor titular de Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Miembro del equipo investigador del proyecto «Votación electrónica segura» (TIC2000-1630-C02-02). Director del curso de verano «La Política en la Sociedad de la Información» celebrado en San Lorenzo del Escorial (Universidad Complutense) del 18 al 22 de agosto del 2003. Entre sus últimas publicaciones está «La política en la sociedad de la información: Administración y Gobierno electrónicos». En: *Sistema*. Madrid, n.º 184/185, enero 2005.